



Declaran diputados validez de reforma sobre “supremacía constitucional”; va al Senado

En ausencia de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC, y con los **votos aprobatorios de 23 legislaturas locales**, la Cámara de Diputados declaró esta tarde la validez de la reforma constitucional para establecer la **improcedencia de cualquier impugnación contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna**.

En solo **21 horas**, los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México **avalan el proyecto de decreto** aprobado anoche en el Palacio de San Lázaro.

La **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** turnó de inmediato la reforma al Senado de la República para declaratoria de constitucionalidad y turno al Ejecutivo, con el fin de publicarla en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** para su entrada en vigor.